



DECRETO N° 586

(Chile Compra)

CASTRO 29 SET. 2015

VISTO: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; y la facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEJESE DESIERTA, La Adquisición ID. 2730-244-LE15, enviada por DIMAO, correspondiente a **"Adquisición plantas ornamentales Municipalidad de Castro"**, publicada mediante Dcto. N° 558 de fecha 14/09/2015.

No se presentan ofertas.

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/ncb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".
- Dimao.-